

MINISTERIO PÚBLICO
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Y REGISTRO DE BIENES INCAUTADOS
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE HUANCVELICA
LEYES N° 26512 Y 27943

El **MINISTERIO PÚBLICO**, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará el saneamiento de la siguiente unidad inmobiliaria, que se detalla a continuación:

| USO | PARTIDA | DIRECCIÓN | DEPARTAMENTO | ACTO REGISTRAL |
|--------------------|-------------|---|--------------|--|
| Ministerio Publico | N° 02001522 | Jr. Hipólito Unanue N° 288 – Distrito, Provincia de Huancavelica | HUANCAVELICA | RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS |

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo del D.S. N° 130-2001-EF modificado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA

